ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	439196				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Provision de Combustible y Lubricantes				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Tebicuarymi / Uoc Tebicuarymi				
FECHA DE APERTURA	31-Enero-2024	**HORA APERTURA**	07:45	**HORA FIN**	08:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman - Municipalidad de tebicuarymi U.O.C MESA DE ENTRADA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CRISTIAN FABIAN BASSI				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	NINGUNO.-				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**747355-9**	**VICENTE DEJESUS ISMELDO GONZALEZ DANS**	**vicentedejesusgonzalezdans@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Vicente Gonzalez Dans

ESTACION DE SERVICIOS
"SAN BLAS"
DE VICENTE GONZALEZ DANS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VICENTE DEJESUS ISMELDO GONZALEZ DANS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 164.860.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
VICENTE DEJESUS ISMELDO GONZALEZ DANS	53		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Vicente Gonzalez Dans

ESTACION DE SERVICIOS
"SAN BLAS"
DE VICENTE GONZALEZ DANS

Declaración Jurada de Responsabilidad

Llamado de Referencia
PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
CD No.: 01/2024
ID No.: 439.196

Por la presente, en mi calidad de encargado de Unidad Operativa de Contratación, vengo a exponer las justificaciones técnicas y legales correspondientes respecto al acto de Apertura de Ofertas de la fecha en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/2021** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b.** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada*.

Este llamado es una necesidad de alta prioridad para proveer de combustible y lubricantes a las flotas de vehículos y maquinarias de la institución municipal que se encuentran desempeñando trabajos en la via publica dia a dia para arreglo de caminos, y los vehículos municipales que muchas veces son utilizados como ambulancia al servicio de la comunidad por el cual no pueden estar desabastidos por falta de combustible que pueden muchas veces en salvar vidas socorriendo a enfermos a hospitales públicos.-

Por el cual procedemos a la realización de la apertura de sobres con un solo oferente por la necesidad de contar en la brevedad posible de esta adquisición; donde una prorroga ocasionaría un obstáculo de tiempo y prolongado. Que, de no procederse de esta manera y de dilatarse el proceso licitatorio se provocaría un riesgo y un corte en el suministro de combustible, dicha provisión también abarcan a las herramientas menores como desmalezadora sy motorierras para trabajos de limpieza y poda de arboles donde contamos con una alta infección larvaria por denge.-

POR TANTO, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión de no prorrogar el llamado y BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes; ***de seguir el proceso de adjudicación con un solo sobre a fin de realizar los trabajos previstos en la brevedad posible.-***

Fecha: 31 de enero de 2024

Municipalidad de Tebicuary-mí
U.O.C
Unidad Operativa de Contrataciones

CRISTIAN FABIAN BASSI
Responsable de U.O.C